



## ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA  
GREMIAL N° 348



Buenos Aires, 17 de febrero 2023.-

Estimados compañeros y compañeras,

En el día de la fecha, luego de exponerse una propuesta de acuerdo en Asamblea Nacional Resolutiva convocada por la entidad sindical y contando con la presencia de más de **400** compañeros y compañeras, se resolvió aceptar el acuerdo paritario, con el **85%** de votos afirmativos, aceptando un incremento salarial parcial sobre el último tramo paritario (enero a marzo 2023) que se compone de:

- **25%** de recomposición salarial a percibir de la siguiente manera: **5%** retroactivo a enero y **20%** a febrero. Con cláusula de revisión 15/3, sujeta al IPC. Concepto a percibirse el 10/3 aproximadamente.
- **\$5000** a partir del mes de abril, en concepto de refrigerio compuesto, el cual incluye \$3000 por refrigerio y \$2000 por movilidad. Estos importes se percibirán por cada turno operativo efectivamente trabajado. En particular, las/los trabajadoras SNA de los aeropuertos Ushuaia, Esquel, San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes, El Calafate, Puerto Madryn y Río Gallegos, solo percibirán el concepto de refrigerio, mientras posean transporte brindado por EANA SE. Aquellos conceptos que se adicionan por feriados, domingos y nocturnidad, serán retribuidos por un importe de **\$3000**.
- **\$35000** con los haberes de marzo 2023, en concepto de guardería (Art.60º CCT).
- Compromiso de rever el concepto trayectoria en marzo 2023 y de analizar y confeccionar una nueva escala de compensación por zona desfavorable en el mes de junio 2023.

Esto nos permite obtener una recomposición salarial del **100%** entre abril 2022 y marzo 2023, alcanzando así un promedio mensual de 8.33%.

La negociación salarial continuará el 15 de marzo, con el fin de cerrar el tercer tramo paritario y sentar bases sólidas para iniciar en abril el nuevo tramo paritario 2023/2024.

Como siempre lo expresamos, estamos convencidos de que la forma de mejorar nuestras condiciones laborales es a través de la participación y unión de los servicios de navegación aérea de todo el país, apostando al diálogo y debate interno, ya que esto es lo que fortalece nuestras bases, haciendo de estas un sindicato fuerte, sólido y con el respeto gremial que nos merecemos.

**SECRETARIADO NACIONAL**



San José 583 piso 4  
C.A.B.A. (C.P. 1076)



(011) 4381-7732



+54 9 11 6951-6888



[www.atepsa.org.ar](http://www.atepsa.org.ar)



[atepsa@atepsa.org.ar](mailto:atepsa@atepsa.org.ar)